



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 954 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos González Chocano, don David Sanguino García, don Fernando Larrondo Quirós, doña Francisca Muñoz Porras, don Juan Antonio Valverde Jiménez, don Juan José Pascual Olmedo, don Juan Luis López Céspedes, doña María Luisa Cerezo Len, doña Mercedes Jiménez Sánchez, doña Patricia Caballero Anuncibay, doña Raquel Ortiz García y doña Sara María Gandul García, frente a “SETA, Sociedad Limitada”, “Deida, Sociedad Anónima”, “Grupo SETA, Sociedad Española Tratamiento de Agua, Sociedad Limitada”, “Servicios Técnicos SETA, Sociedad Limitada”, “SETA Inversiones, Sociedad Limitada”, “SETA Proyectos Internacionales, Sociedad Limitada”, “Sociedad Iberoamericana de Tratamiento de Agua, Sociedad Limitada”, y “Tratamientos Lácteos SETALAC, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado decreto de fecha 21 de abril de 2015.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, planta octava.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sociedad Iberoamericana de Tratamiento de Agua, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 21 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.770/15)

